CIUDAD REAL 26 JULIO 1922 — AÑO DIEZ.—NUMERO 551

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

COMENTARIOS DEL DIA

Como despilfarran los millones del Tesoro

Mientras en España se carece de maestros, escuelas y vías de comunicación, los diputados votan el aumento de sus dietas a 1.000 pesetas mensuales.

El Congreso en su sesión penúltima celebrada el viernes, aprobó, por 43 votos contra 41, el aumento de 800 pesetas a 1.000 de las dietas que perciben los diputados a Cortes. Aprobado asunto de tan vital interés, para los diputados se entiende y con la aprobación de los presupuestos, se ha dado por terminada esta etapa parlamentaria.

Había comenzado a discutirse un proyecto de transcedental interés para el país el de ordenación ferroviaria, única esperanza de que se pusiera fin al desbarajuste que reina en los transportes. Su aprobación era de indiscutible oportunidad. Sin embargo, las Cortes se han cerrado y el ministro de Fomento se consuela, según ha dicho a los periodistas, con que en Octubre podrán reanudarse las sesiones y ser entonces discutido y aprobado aquél.

Hechos tan significativos se prestan a algunas consideraciones.

Desde que comenzaron a discutirse los presupuesto, pareció estereotiparse en labios de todos los ministros y de cuantos diputados intervienen en defensa de los dictámenes de la comisión, una sola frase: la penuria del Tesoro. Con ella se han puesto fin a largos debates, en que, a veces, se discutía una aspiración justísima. A cualquiera de ésta era siempre opuesta, después de reconocerse, las más de las veces la justicia de los peticionarios, y atendiendo a esa penuria económica de la nación, se desistía de mantenerlas.

Pues, bien; los presupuestos aprobados, bajo ese tutelar lema, se verán cargados con una partida de más de cuatro millones de pesetas que vienen a importar las dietas que perciben los diputados.

Si vergozoso es el hecho, no lo es menos su proceso. Iniciado el asunto, fué discutido en sesión secreta, y en ella acordado llevarlo a sesión pública por quien con ello creyó que le daba de esta manera el golpe de muerte.

Tratado el asunto en sesión pública tuvo numerosos impugnadores, y sometido a votación, fué rechazado por 58 votos contra 19, absteniéndose de tomar parte en la votación buen número de diputados. Por no reunirse número suficiente de votantes, hubo al día siguiente de repetirse la votación, no perdonándose medio alguno por los partidarios del aumento, para lograr se acordara éste. Basta decir que el Sr. Van Baubergen anunció que, de no aprobarse, pediría el «quorum» para la aprobación de los presupuestos, lo que de haber sucedido, hubiera hecho, dado el escaso número de diputados que asisten a las sesiones, aquélla imposible. Temeroso el Gobierno de que ésto sucediera, trabajó por conseguir la aprobación, como lo logró por dos votos de mayoría.

Así, pues, por dos votos de mayoría, en una elección en que han tomado parte 84 votantes, poco más de la quinta parte de la Cámara, ésta ha derogado por sí y ante sí una ley: la electoral, que determina que el cargo de diputado es gratuito, aunque para burlar la vulneración, se acuda a llamar dietas o remuneración a las mil pesetas mensuales, y ha puesto el remate más inadecuado a la discusión de unos presupuestos en que se ha venido pregonando la economía constantemente.

Se reconoce por todos la justificación de las censuras que en la Prensa y en la opinión está mereciendo la resolución del Congreso.

A juzgar por las manifestaciones que hacían los diputados, resulta ahora que los mismos que votaron por el aumento de las mil pesetas, estiman poco decoroso e ilegal el acuerdo adoptado.

Algunos diputados se entretuvieron en hacer la cuenta de los sueldos que por acumulación de cargos cobran del Tesoro los jefes y familiares políticos incluídos ahora en la indemnización votada por el Congreso.

Es una relación curiosa que publicarán algunos periódicos.

Una vez aprobada en el Congreso la propuesta de la Comisión de Gobierno interior, elevando en un 100 por 100 las dietas de que venían disfrutando (quinientas pesetas mensuales, sin descuento) los diputados de la nación.

En adelante cada padre de la patria cobrará todos los meses mil pesetas fuertes; ¡un billete de los grandes! Por añadidura, esos sueldos, remuneraciones, estipendios, goles o gastos de correo —que de todas estas maneras se puede decir, y aun de algunas otras—, son los únicos exceptuados de descuento. ¿Por qué? No lo sabemos, ni se lo explicarán los millares de empleados a quienes de sus sueldos, gratificaciones, remuneraciones y dietas se les descuenta por la habilitaciones el 12, el 14, el 16 o el 18 por 100, amén de las cédulas, tributos y gabelas de otras clases. Tampoco se explicarán esta excepción los comerciantes e industriales que, por vender sus productos al Estado, tienen que descontar el correspondiente tanto por ciento de cada factura.

Apenas terminada la votación, los «dietistas» pusieron gran empeño en que no se supiesen sus nombres, y la redacción del «Diario de Sesiones», el oficial mayor, los secretarios y hasta el propio presidente de la Cámara negaron a los periodistas la lista de los votantes, que algunos, muy donosamente, apellidaban padrastros de la patria. Otros añadían que esos «padrastros» no solamente producen molestias en los dedos de las manos, sino también en los nudillos y aun en las orejas, por lo que bien pudiera llamárseles sabañones.

La frase del presidente del Consejo diciendo, cuando le amenazaban con la petición del «quorum» para los presupuestos, que eso era «pedir con trabuco», tuvo un éxito formidable. Los más dados a la fantasía figurábanse a los diputados envueltos en largas capas, bajo las que se dibuja la silueta de un trabuco naranjero, y cubiertos con grandes chambergos, colados hasta las mismísimas cejas, rodeando al presidente del Consejo y apuntando a su corazón del presupuesto.

¿Que hubieran dicho los carlistas de ese «quorum» que retrasaba la aprobación del presupuesto, y, por lo tanto, el cobro de sus haberes, tan legítimamente ganados? ¿Que dirían todos los que aguardan la legalización del estado económico del Tesoro para hacer efectivas cantidades honradamente devengadas?

Pues dirían que este es un país perdido, sin pudor, sin corazón, donde para nada se tiene en cuenta la justicia. Y, así, ocurre que, mientras la Comisión mixta reduce en quinientas pesetas anuales el sueldo para las plazas de Correos y Telégrafos que se amplían, y restringe los escalafones, varios diputados se aumentan esas mismas quinientas pesetas... pero mensualmente. ¡Así da gusto!

El Gobierno, y principalmente el presidente del Consejo, ha tratado de evitar el lance; pero le colocaron entre la espada y la pared, y tuvo que sucumbir... como ya quedó demostrado.

Y después de todo, es lo que decía uno de los protestantes contra el hecho, diputado a Cortes, y al que alcanza, por tanto, el beneficio:

—Yo me opondía a que se aprobara «eso». Pero, una vez aprobado, yo no soy capaz de hacerle al Congreso el desaire de rechazar su óbolo...

Lo que sí podemos asegurar, es que para las próximas elecciones, habrá que tomar las actas de diputados a Cortes por asaltos, porque las pretendas son un poco crecidas y merece la pena de aprovecharlas, aunque para ello, se atropelle la Ley electoral.

Y luego dicen que está agobiado el Tesoro; mientras haya primos que contribuyan... la política vieja y de compadrazgo, campeará por todos sus ámbitos.

Lea usted mañana
VIDA MANCHEGA

DE COLABORACION

BOMBONES Y CARAMELOS

En el Congreso de los Diputados:

Discusión del Presupuesto de Instrucción pública. *El señor* CAMELANCIO... Y yo os digo, señores diputados, que así no podemos continuar. Hacen falta escuelas para que todos esos infelices niños que vagan por el arroyo, tengan donde educarse, donde instruirse, donde aprendan a ser ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus deberes y puedan dar días de gloria a la patria.

Siguiendo del modo que estamos, todos esos niños son carne de presidio, seres que caerán en el crimen...

Además tenemos también que atender a los maestros; esos héroes anónimos que ganan menos que cualquier jornalero. Hay que hacer porque el sueldo mínimo sea de dos mil quinientas pesetas anuales, o sea elevar en cien duros al año (previo el oportuno descuento) a los que hoy tienen dos mil pesetas muy mal contadas.

He dicho.

El señor ministro de INSTRUCCIÓN.—Cuanto acaba de decir el señor *Camelancio*, está en el ánimo del Gobierno; bien quisiéramos poder llevarlo a cabo; pero la angustiosa situación porque atraviesa el Erario público, no lo permite. Este es un momento histórico en que todos debemos sacrificarnos en bien de la Patria.

El señor CAMELANCIO.—Las poderosas razones aducidas por su señoría me han convencido y retiro la proposición presentada, pero yo ruego al Gobierno que para otro presupuesto se atienda esta necesidad...

El señor ministro de INSTRUCCIÓN.—¡Ya lo creo! ¡No faltaba más! ¡Desde luego! Cuente su señoría con ello.

. . . . . .

El señor INFUNDIEZ.—Contemplad esos campos devastados por la langosta. Mirad la ruina de tanto y tanto pequeño labrador y decidme si no es hora ya que el Gobierno se preocupe y arbitre fondos para la extinción de la plaga.

El señor ministro de FOMENTO.—El gobierno hará cuanto pueda porque desaparezca el terrible mal, azote de los labradores. Lo que siente es que la situación angustiosa porque atraviesa el Erario público, no permite disponer de mayores cantidades...

. . . . . .

El señor ministro de HACIENDA. Hay que sacrificarse, hay que dar la sensación de que sabemos amar nuestra patria y para ello no hay mejor manera que elevar en un 25 por 100 el impuesto de la contribución.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba? Queda aprobado.

. . . . . .

En el Senado:

El señor ministro de Hacienda.—Este impuesto mínimo sobre los títulos nobiliarios y la latifundia...

Un SENADOR.—¡Fuera!

Otro.—¡Que se calle!

Varios.—¡Al corral!

El PRESIDENTE, agitando la campanilla—¡Orden!

El señor ministro de HACIENDA.—En vista de que tan mal ha caído mi propósito, queda retirado.

Los de antes.—¡Bravo! ¡Bien! ¡Pico de oro!

. . . . . .

En el Congreso:

El PRESIDENTE.—Se va a votar si se aumenta en quinientas pesetas mensuales la consignación de los señores diputados, a pesar de la angustiosa situación porque atraviesa el Erario público.

Comienza la votación.

Los señores secretarios llevan el recuento de votos.

Palidecen. Faltan dos votos para que se gane la votación para el aumento.

Un ugier sale corriendo.

Dos señores diputados llegan a galope.

—¡Sí, sí!—dicen desde la puerta.

Un señor SECRETARIO.—Queda aprobado.

Los ciervistas se han retirado pudibundos para no tomar parte en la votación.

Aunque sí tomarán las mil pesetas.

. . . . . .

—Vamos, hombre, te daba así. *Mia* tu que decir que el Sánchez Mejías es el *nom pouls*...

—No, que va a ser La Rosa, que por no tener, no tiene olor siquiera.

. . . . . .

En el café:

—Esto está muy malo. El mejor día ¡el estallido!

—Bueno; pues, buenas noches y hasta mañana.

—Adios.

. . . . . .

—¡Adios, *Juan Español*!

HERNÁN DE LA PUERTA.

FRANCÉS JOYERÍA
CERVANTES, 2--CIUDAD REAL

Lista de "honor" con el resultado de la votación verificada en el Congreso para acordar que se eleven a mil pesetas mensuales las dietas de que disfrutarán los diputados

VOTARON EN PRO.—Gil de Biedma, Ruiz Valarino, Díez de la Cebe, Martínez Viller, Hernani (Duque de), Poggio, Nougués, Gesse (D. Ricardo), Lerroux, Rodríguez Pérez, Valdivia (Marqués de), Lazaga, Sánchez, Eznarriaga, Cervantes (D. José), Salient (Conde de), Cervantes (D. Javier), Corujo, Guyón (D. Manuel), Betancort, Guyón (D. Alonso), Van-Baumberghen, Caballé, Benítez de Lugo, Pérez Crespo, Anderius, Zulueta, Capdevila, Flores Dávila (Marqués de), Anguita, Salvatella, Nácher, Senra, Pacheco, Parames, Vicent, García Valerio, García Durán, Alas, Pumariño, Méndez de Vigo, Urrios, Bernad, Gasset (D. Rafael) y señor presidente. Total, 43.

VOTARON EN CONTRA.—Seoane, Cánovas, González Rojas, Yanguas, Sque la, Peña Ramiro (Conde de), Martínez Acacio, Acacio, Canal Alvarez, Gilell (Barón de), Basios, Orduño, Crespo de Lara, Cana s (D. Salvador), Matesanz, Riu, Moreno, Agreda, Llorente, Usera, Combi (Conde de), Besteiro, Saborit, Fernández Barrón, Fernández de Córdoba, Rodríguez Jurado, Gamazo, Serrano Jover, Romero Martínez, Rosselló, Balparda, Alba, Zorita, Dolaunde, Rovira, Arriuce de Ibarra (Marqués de), Delgado Benítez, Gascón y Marín, Armiñán, Conde Arroyo, Sarradell y Alcalá Zamora. Total, 41.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Información provincial

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Calzada de Calatrava

Crónica nupcial

En la capilla de San José, de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, contrajeron matrimonio el día 22 del actual la gentil señorita Adelaida Navarro y Villalón y el distinguido y simpático joven súbdito alemán D. Eugenio Klink Lauber.

El cura párroco de esta feligresía doctor D. Juan Moreno Costoso, bendijo la unión, siendo apadrinados los contrayentes por Doña Elisa Navarro Sánchez, tía de la novia y por el médico don Andrés Joerlich Candela.

La novia lucía traje valioso de *charmeuse*, adornado con encajes y simbólicos ramos de azahar, completando, el elegante y delicado atavío, ricas y bien combinadas joyas. El novio vestía de rigurosa etiqueta.

Al terminar la ceremonia nupcial, los invitados fueron obsequiados en casa de la novia con un espléndido lunch.

Los recién casados marcharon en el tren de la tarde con el propósito de visitar varias poblaciones de la península y fijarán su estancia en Melilla. En la estación fueron despedidos por crecido número de parientes y amigos.

Deseamos a los recién casados felicidades sin límites, y que les sea próspera su estancia en la hermosa ciudad española del Norte de Africa.—C.

Campo de Criptana

El primer concierto del año

El martes 25, festividad de Santiago, se celebrará la primera velada musical, por la banda que dirige D. Fabriciano Pintor, bajo el siguiente programa:

«Que te creés tu eso», marcha militar.

«Media copita de ojén», Pasotrot coreable.

«De Madrid al Cielo», motivos sobre la misma zarzuela.

«El Capricho de una Reina», Selección.

«El duquesito», idem.

«La gracia de Dios», Paso-doble.

Y «gracias a dios» que al público de Criptana se le va a dar alguna distracción.—J. O.

BANCO DE ESPAÑA

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 18 del actual, el Tesoro ha de ampliar la emisión de Obligaciones al portador de 500 y 5.000 pesetas, que llevan la fecha de 4 de febrero de 1922, al plazo de dos años; o sea al vencimiento de 4 de febrero de 1924, en la cantidad necesaria a canjear a la par, las Obligaciones del Tesoro que se presenten con dicho objeto de las emitidas en virtud del Real decreto de 18 de octubre de 1921, que vencen el día 4 de agosto próximo. El interés anual de las expresadas obligaciones será a razón de 5 por 100 pagándose por trimestres vencidos en 4 de febrero, 4 de mayo, 4 de agosto y 4 de noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses de los valores que se emiten el 4 de noviembre de 1922, y gozando las expresadas obligaciones de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer al vencimiento, o sea el 4 de febrero de 1924.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes de su vencimiento; serán admitidos como efectivo y sin sujeción prorrateo por su capital, intereses vencidos y la prima de amortización de 1 por 100.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estas Obligaciones a su vencimiento, mediante a presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y se fialamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 hoy en circulación, emitidas en 4 de Noviembre de 1921 y que a su vencimiento de 4 de Agosto próximo no hayan sido presentadas a reembolso o no se presenten al canje hasta el día 4 del citado Agosto por obligaciones a dos años fecha se considerarán desde luego renovadas al plazo de tres meses y continuarán en circulación sin necesidad de ser canjeadas por otros valores.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada o con el canje por obligaciones a dos años podrán presentarlas a reembolso en la caja de esta sucursal desde el día 26 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo sufialamiento de pago por la Dirección general del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el 4 de Agosto inclusive (fecha del vencimiento de las obligaciones), o no las presenten al canje por las Obligaciones a dos años, con prima de 1 por 100, habrán necesariamente de aceptar la renovación de ellas por otros tres meses, o sea al 4 de Noviembre de 1922.

Los tenedores de Obligaciones al 5 por 100 que vencen en 4 de Agosto de 1922, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que deseen canjear sus obligaciones por las que se emiten a dos años fecha, presentarán, debidamente facturados, los resguardos o pólizas (consignando en cada factura un solo resguardo o póliza) desde el 26 del corriente y hasta el día 4 de Agosto inclusive, durante las horas de oficina, para estampar en dichos documentos un sello en que se consigne que se han presentado al canje; devolviéndose dichos documentos a los interesados. Las Obligaciones del Tesoro que se presenten en rama para su canje por Obligaciones a dos años fecha se rebibirán desde el mismo día, facturadas igualmente, y, a cambio de ellas, se entregará a los interesados un resguardo provisional del importe de las Obligaciones que presenten, que será canjeado en su día por los títulos definitivos.

Tanto las presentadas bajo resguardos o pólizas, como las presentadas en rama para su canje por las de vencimiento a dos años, serán intervenidas por corredor de comercio abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo dichos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al interesado que así lo solicite, sin percibir otro derecho que el de corretaje.

Ciudad Real 26 Julio 1922.—El secretario, *G. Rivera*.

Dirección general de Orden Público

Esta dirección ha llamado la atención de las personas de buena fé, comerciantes, cosecheros, propietarios y vendedores de cereales, productos y manufaturas de todas clases, para que no sean sorprendidos por la perfidia de unos cuantos estafadores que se dedican desde Madrid y otras poblaciones a hacer pedidos utilizando cartas con membretes comerciales de venta, comisión o exportación e indicaciones de cuentas corrientes supuestas, o por cantidades ínfimas en Bancos respetables, y que hacen sus primeras demandas contra reembolso y aun girando anticipadamente el importe, al solo efecto de inspirar confianza para obtener, al tercero o cuarto pedido de importancia, que se les admita el pago de una pequeña parte y aplazar el resto, que no satisfacen, siendo la finalidad que persiguen consumar la estafa.

También se ha prevenido a los compradores de buena fe contra los indicados estafadores, que les ofrecen con ventaja de menor precio la compra de talones de ferrocarril, representativos de toda clase de efectos, por lo mismo que pueden ser de dicha ilegítima procedencia o falsificados y enmendados; habiéndose interesado de cuantos reciban pedidos de supuestos comerciantes de Madrid, a quienes no conozcan por relación anterior o por lo menos de tres años, que remitan a esta Dirección las cartas en que se hagan los pedidos para comprobar si se trata de personas solventes y dignas o de estafadores.

Asimismo se ha rogado públicamente por esta Dirección, a quienes sean visitados por desconocidos, que les propongan la compra de talones de ferrocarril relativos a cualquier clase de productos, que avisen a la Guardia civil en los pueblos, a la Autoridad local, o a los funcionarios de Vigilancia y Seguridad en las capitales, y aun por telégrafo a este Centro, para hacer las averiguaciones procedentes, detener a los que intenten realizar esas estafas, o garantizarse de la legitimidad de las compras propuestas.

Se arriendan

los quintos de La Morena y Guindalejo, para pastos y labor por uno o más años.

Para tratar con D. Gumersindo Sánchez, Ciruela, n.º 41.

MODISTA

EN CASA Y A DOMICILIO

JASPE 2 DUPLICADO

Información local

La becerrada de ayer

La ganadería de Rosales obtiene un éxitazo

En nuestro coso taurino, celebróse ayer la becerrada a beneficio de la Gota de Leche, actuando de lidiadores conocidos aficionados de la localidad, vestidos según los cánones taurómacos con trajes de luces, que no se veían ya en nuestro circo desde la implantación del veto. La sombra estaba de bote en bote, y el público entusiasmadísimo por presenciar la lidia. La organización de la becerrada, estupenda; correspondiendole buena parte de éxito al inteligente aficionano Pedro Oliver.

Eran los encargados de «pasaportar» a los bichos para el otro mundo, Paco Quintanilla, Joaquín García Mora, Mariano Giménez y *Conejito*, que pusieron de su parte cuanto pudieron para agradar al respetable. Paco Quintanilla y *Conejito*, son dos aficionados a quien Cúchares no tendría inconveniente en doctorar en su arte, porque tienen mucho valor y mucha vergüenza torera. Y hacemos resaltar los nombres de estos espontáneos «maestros», no porque sus colegas Joaquín García Mora y Mariano Giménez, no tengan ambas cosas; es que estuvieron carentes de suerte, y además no tuvieron peones a su lado, porque se eclipsaron —¿verdad Molinillo y compañía?— en cuanto vieron el «perchero» en que los bichos de Rosales podían colgar los intestinos de alguno.

El público no tuvo con ellos la cortesía, o mejor dicho tolerancia, que se merecen los que sin cobrar una *beata* llenos de un altruismo pausible como ninguno, quieren llevar a costa de unos cuantos topetazos y revolcones, un destello de alegría al hogar de los necesitados. Además de que a ninguno les faltó valor y lograron hacer buenas faenas. Y si después oyeron avisos fué porque Joaquinillo es un manojo de nervios y Mariano un... miembro de la sociedad protectora de animales ¿Y porqué iba el a matar a un torete tan majo? ¡Que lástima!

El ganado de la viuda e hijos de Rosales, de Argamasilla de Calatrava, dió un juego estupendo. La afición se sintió ayer orgullosa de contar con una ganadería manchega, que sin incurrir en hipérbole podemos afirmar presentó un ganado tan bueno como el que pueda presentar la de más renombre de Andalucía, Salamanca o Extremadura.

D. Francisco y D. Antonio Rosales, que presenciaban la fiesta, fueron ovacionados varias veces, y todos sus toros merecieron el aplauso del público en el arrastre.

Así se hacen ganaderías: sin orgullo y con perseverancia.

CAPUCHINA.

Gobierno civil

Atendiendo a lo preceptuado por el artículo 55 de la ley Provincial, el Gobernador civil ha acordado convocar a la excelentísima Diputación Provincial para la reunión ordinaria del primer período semestral, cuya primera sesión deberá celebrarse el día 1.º de Agosto próximo, a las doce horas, en el salón de actos destinado al efecto por la expresada Corporación.

Anoche en el Cine "Más"

Se proyectó la 5.ª jordada de a serie *El Disco en Llamas*, titulada «La cueva de los leones».

Después se proyectó una cinta, representando varios momentos de la visita que el Sr. La Cierva hizo a Marruecos, cuando era ministro de la Guerra.

Al aparecer el diputado por Murla visitando el Hospital de Santiago en Melilla, en compañía de los generales Berenguer y Sanjurjo, el público hizo protestas, pidiendo que se suspendiera la película.

Como la película siguiera proyectándose y el ex ministro Cierva y Berenguer, volvieran aparecer ante el público, arreció la protesta acompañada de silbidos y palabras ¡Abajo Cierva y Berenguer! ¡Que se suspenda esa película!

La empresa viendo el cariz que tomaba el asunto, se vió obligada a suspender la citada película, cuya determinación fué apludida por los que protestaban.

Y se nos ocurre preguntar:

¿Sería debida esta actitud del público, a la influencia en ellos, surgida por el asunto de las responsabilidades, y donde se apuntaban como culpables, en parte, a los señores Cierva y Berenguer, o es que acaso se recordaban las palabras del Sr. Cierva al regresar de Marruecos, cuando hacía declaraciones diciendo que los soldados estaban bien atendidos y no les faltaba nada, cuando lo cierto es que morían en los campamentos de hambre y miseria, por abandono de los gobernantes?

Todo esto está comprobado por cartas que se han publicado en la Prensa, con sus firmas correspondientes.

¡Que aprendan los españoles a tener patriotismo, no patrioterías!

Se arrienda

la finca de Majamadre, en término de esta capital, con 2.000 olivos, ya en producción; 50.000 vides, tierra de labor; y 50 fanegas destinadas a huerta su mayor parte; con seis pozos, tres anderages andando y dos casas de labor.

Para tratar, dirijanse al propietario:

DON SATURNINO LÓPEZ FRANCIA

Real, número 24.—Ciudad Real.

Las corridas de Feria

Ayer a primeras horas de la tarde, se empezó a rumorear que no habría corridas de toros durante las Ferias próximas.

Por la noche se desmintieron estos rumores, y esta mañana se ha corroborado que los empresarios marcharon de madrugada a Madrid, para hacer unas gestiones importantísimas.

En las Carmelitas

El día 28 dará comienzo el solemne triduo que al milagroso Niño Jesús de Praga, consagra la comunidad de religiosas carmelitas descalzas, durante los días 28, 29 y 30 de presente mes de Julio.

Los tres días, a las seis y media de la tarde, se expondrá solemnemente S. D. M., a continuación se rezará el Santo Rosario. Ejercicio del Triduo, Motetes y Sermón, terminando con la Bea-

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

dición y Reserva del Santísimo Sacramento, ocupando la Sagrada Cátedra, las tres tarde, el M. I. Sr. Dr. D. Anastasio de Simón provisor y vicario general del obispado.

El día 30, a las nueve y media de la mañana, se cantará Misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón, que predicará el mismo señor antes citado.

Aplicación del manifiesto del santísimo.—Día 28.—D.ª Asunción Cueva de Ayala, por sus difuntos.

—Día 29.—Excma. Sra. doña Asunción Tassier, de Rey, por sus difuntos.

—Día 30.—Por la mañana: Excma. Sra. Condesa Viuda de la Cañada, por sus difuntos.

Por la tarde: D.ª María Luisa del Rey, de Cifuentes, por su intención.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo-Prior se ha dignado conceder 80 días de indulgencia por la asistencia a cada uno de estos cultos.

Delegación de Hacienda

Se ha comunicado a esta Delegación por la Representación del Estado en el Arrendatamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre, haber hecho renuncia del cargo de Inspector Local de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia D. Francisco Espadas, que venía desempeñándolo.

En cumplimiento a lo ordenado por dicho Centro Directivo en 10 de junio último se hace saber para conocimiento de las autoridades y del público en general.

SE VENDE ON

La casa n.º 2 triplicado, incluyendo un Almacén, de la calle Ronda de Granada, y la casa n.º 11 del Callejón

PARA INFORMES DIRIJIRSE A LA PRIMERA DE LAS CASAS ANUNCIADAS.

Cuerpo de Ingenieros de Minas de Ciudad Real

Relación de ingresos y gastos por el concepto de 5 por 100 de los depósitos para demarcación de minas y trabajos análogos durante el trimestre segundo del año actual, según las cuentas que han sido aprobadas por el Sr. Gobernador civil, y que se dan para su examen a disposición de quien lo solicite en las oficinas de este Distrito:

HABER.—Saldo del trimestre anterior, 29'25; Ingreso durante el trimestre actual, 891'65; Suma el haber 920'90.

DEBE.—Importe de los gastos por material, 244'15; Idem id. por personal, 39'90; Suma el debe 284'05.

Saldo a favor del haber 636'85.

DE SOCIEDAD

VIAJEROS

De Madrid llegaron D. Miguel Barquero de Quirós y distinguida esposa D.ª Juana Pizarro.

—A Santander marchó D. Francisco Herencia.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

El jueves 27, avanzará hacia Aragón y Cataluña, la depresión de Galicia, que descenderá el viernes 28 a los parajes de Alicante y Argelia. En su evolución y desenvolvimiento causará lluvias y tormentas en su mitad oriental, con vientos entre NE. y SE., que harán descender la temperatura.

El sábado 29, será generalmente bueno el tiempo en la Península; pues apenas se sentirá ya en el Mediterráneo la influencia de la depresión de los días anteriores, que se apartará por Italia y Túnez.

Del 30 al 31, actuarán importantes depresiones en el mar del Norte y en el archipiélago inglés.

Solamente se ocasionarán algunas lluvias o tormentas en el N. y NE. el 30, y en el NO. y N. el 31, con vientos de los rumbos del S.

De nuestro servicio

Información de Madrid

POR TELEFONO

Madrid 26 9'50 mañana.

Habladurías de los ministeriales

Como circularan rumores sobre la situación política del Gobierno en los círculos de información y mentideros políticos, los ministeriales aseguraban estar bien enterado de todo cuanto acontece, augurando que hasta el mes de Octubre, no ocurrirá nada sensacional en política.

Estos vaticinios de los amigos del Gobierno están siendo comentadísimos.

Una catástrofe

En Soria, ha ocurrido un formidable incendio, degenerando en una verdadera catastrofe, de la que han resultado 8 casas destruídas.

Las causas de la catástrofe según las noticias que se reciben, fué debido a una explosión habida en una ferretería de la capital, donde tenían almacenados algunos explosivos, cartuchos, gasolina, 60 cajas de pólvora, y dinamita.

El momento de las explosiones, fué en extremo aterrador.

Los gritos pidiendo socorro de las familias de casas colindantes y el estampido en las explosiones, llenaron de terror al pueblo que presenciaba el incendio, al mismo tiempo que se hacían preparativos de salvamento.

Con la velocidad del rayo, el incendio se propagó a 8 casas, las que han quedado totalmente destruídas.

Hasta ahora han sido hallados 4 muertos y 21 heridos.

Los trabajos de salvamento se activan de una manera asombrosa, por si hubiera medio de salvar a los que cayeron entre los escombros al derrumbarse los edificios, creyéndose pueda haber también algunos cadáveres.

En los trabajos de salvamento se han registrado actos de verdadero heroísmo.

El vizconde de Eza, estuvo presenciando los trabajos de extinción del fuego.

Con motivo de esta catástrofe, quedan sin albergue 30 familias.

Muerte de un prócer

En el Ferrol ha muerto el Duque de la Conquista, persona conocidísima en la población y que gozaba de grandes simpatías.

Su muerte ha sido sentidísima.

DE MARRUECOS

Abd-el-Krim, pide auxilio

Se reciben noticias en Melilla, de que el cabecilla moro, Abd-el-Krim, esfuérzase en pedir a los rifeños de Beniurrin que le sigan mandándo refuerzos, para lo cual les envía dinero.

Llegada de un médico cautivo

Dícese en la plaza de Melilla que mañana llegará el teniente médico Sr. Serrano Flores, cautivo que ha estado de los rebeldes en Axdir.

Parece ser que los rebeldes accedieron a su libertad, en vista de hallarse enfermo.—FABRA.

AUTOCENTRAL DE TRANSPORTES DE CIUDAD REAL

Línea de Ciudad Real a Calzada de Calatrava

pasando por el balneario de Fuensanta y Aldea del Rey.

Esmerado servicio asegurado con Omnibus de la acreditada marca

FIAT

Servicio combinado con el tranvía de Valdepeñas para los viajeros de los distritos de VALDEPEÑAS-INFANTES y pueblos de MORAL y GRANÁTULA

HORARIO PROVISIONAL

MAÑANA	TARDE
Salida de Ciudad-Real, a las 6'30.	Salida de Ciudad-Real, a las 3'30.
Llegada a La Calzada, a las 8.	Llegada a La Calzada, a las 5.
Salida de La Calzada, a las 9.	Salida de La Calzada, a las 5'30.
Llegada a Ciudad-Real, a las 10.	Llegada a Ciudad-Real, a las 7.

Hora y media de viaje. Ida y vuelta a Ciudad-Real, en el mismo día. Billetes económicos de ida y vuelta al Balneario de Fuensanta. Viaje por mañana y tarde. Precio: en 2.ª 6 ptas. y en 1.ª 8. Saliendo por la mañana y regresando seguidamente puede permanecerse en el Establecimiento 2 horas y regresando por la tarde 11. Enlace diario con los autos FIAT de Piedrabuena y Porzuna.

Informes: al Administrador DON ANTONIO PRADO, Agente de Negocios, Calatrava 19, Ciudad-Real.

Renta del alcohol

Se ha puesto a la venta, como apéndice, el Real decreto de 28 de Febrero de 1922 modificando en gran parte el Reglamento para la administración y cobranza de la Renta del alcohol y que por su extensión y cuantía les conviene conocer a los fabricantes de alcoholes.

Forma un folleto de 16 páginas y se vende al precio de 0'75 pesetas.

Para los pedidos dirigirse a

Enrique Pérez

Centro de Modelación impresa:

CABALLEROS, NÚMERO, 4

CIUDAD REAL.

TELLO HNOS. ANIS DE LA MANCHEGA VALDEPEÑAS

BANCO CENTRAL CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 por 100 anual; a 30 días, 3 por 100 anual; a 90 días 3 y ½ por 100; a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

BEBED ANIS DEL BU TRI-DESTILADO

¡¡AGRICULTORES!!

AUMENTAD VUESTROS BENEFICIOS CON EL EMPLEO EXCLUSIVO DE LOS ABONOS DE

"LA UNIÓN ESPAÑOLA"

Fabricados racionalmente según la naturaleza de vuestros terrenos

Para precios, consultas y pedidos dirigirse a la casa

M. BARROSO LEÓN :-: MALAGÓN.

AGENTE REGIONAL DE VENTAS

Para sus compras de superfosfatos exija la marca

MARCA DE FÁBRICA

que es la mejor

Grandes Fábricas en Valencia, Alicante, Sevilla y Málaga.

Manuel Ramos Feliu

Sucesor de Joaquín García Gil

Corredor de Comercio.— Agente de Negocios y Habilitado de Clases Pasivas.

Carlos Vázquez 1, pral.-C.-REAL.

LAPIDARIO

RAMÓN DE LA OSA

PLAZA DEL PILAR N.º 16

TALLERES: Calle del Gato n.º 11.

SEGADORA ATADORA

Marca CORMICK, nueva, se vende en condiciones inmejorables.

Para tratar dirigirse al administrador de este diario.

SE VENDE POR CESIÓN DE NEGOCIO

Un molino aceitero completo compuesto de: Una maquinaria de vapor de 6 a 12 caballos, una caldera de 7 a 18 caballos con sus accesorios, una prensa hidraúlica de cuatro columnas número 4, de cabida de 26 fanegas con su bomba de tres cuerpos, para capachos de un metro, llevando dos platos vagonetes con sus accesorios. Una trituradora de aceitunas por cilindros sistema patentado.

Una desmenuzadora de orujo, un depósito para agua caliente, 8 metros chimenea, una bomba de trasiego de aceite con su tubería, 15 metros tubería de hierro y goma para regar los cargos. Cuatro pozuelos automáticos y una transmisión completa.

La maquinaria se encuentra en estado seminuevo y se garantiza su funcionamiento por un año como si fuera nuevo.

Precio ventajoso.—Para detalles dirijirse a

D. Ambrosio Tejedor Clavero

INGENIERO MECÁNICO

Talavera de la Reina (TOLEDO).

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL